Informe de Monitoreo a los Riesgos Primer Trimestre 2021

2021

Oficina Asesora de Planeación

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

27/04/2021

**INFORME DE MONITOREO A LOS RIESGOS 1ER TRIMESTRE 2021**

**Revisado:** José Joaquín Vargas Ramírez / Profesional Especializado / Oficina Asesora de Planeación

**Aprobado:** Danny Efraín García Perdomo / Jefe de Oficina Asesora de Planeación (E)

**Elaborado por:** Camilo Emanuel Salgado Gil / Profesional Especializado / Oficina Asesora de Planeación

**Fecha de elaboración:** 21/10/2020

**Fecha de publicación:** DD/MM/AA

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

Vigencia XXXX

Índice

Contenido

[Presentación 3](#_Toc39153746)

[1. Riesgos 4](#_Toc39153747)

[*1. 1 Riesgos de Proceso* 5](#_Toc39153748)

[*1.* *2 Riesgos de Corrupción* 8](#_Toc39153749)

[2. Monitoreo de la Administración del Riesgo 11](#_Toc39153750)

[Conclusiones y Recomendaciones 14](#_Toc39153751)

# Presentación

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la política de Control Interno componente de evaluación del riesgo establece que deben definirse objetivos adecuados para permitir la identificación del riesgo, analiza el riesgo en todos los niveles de la entidad como base para determinar cómo deben gestionarse, valora los riesgos de corrupción, además, Identifica y analiza los cambios significativos (entorno interno y externo).

Así mismo la política de control interno define el esquema de líneas de defensa, el cual en lo concerniente a la administración del riesgo precisa lo siguiente por cada línea:

* **Línea estratégica** (su rol principal es analizar los riesgos y amenazas institucionales): Tiene a cargo la definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo. La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo, riesgos emergentes.
* **Primera línea de defensa** (su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del “Autocontrol”): Tiene a cargo la identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su seguimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos
* **Segunda línea de defensa** (su rol principal es asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces): Tiene a cargo el aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.
* **Tercera línea de defensa** (su rol principal es el de la evaluación de la gestión del riesgo): Tiene a cargo a través de su rol de asesoría, orientación técnica y recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, el monitoreo a la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo, la asesoría proactiva y estratégica a la Alta Dirección y los líderes de proceso, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos, formar a la alta dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.

En el componente de implementación de controles de la política de Control Interno se relaciona la interacción con la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional en la cual se establece un monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración del riesgo establecida para la entidad.

Por último, el componente de actividades de monitoreo instituye que “La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, **el manejo de los riesgos**”, es decir, ha de llevarse a cabo un monitoreo a la administración del riesgo de la entidad.

En este contexto, la Oficina Asesora de Planeación como parte de la segunda línea de defensa y buscando verificar la gestión del riesgo realizada por la primera línea de defensa, solicitó a los líderes de proceso mediante memorando No. 2021IE1895 del 19 de marzo de 2021, un análisis de la administración y comportamiento de los riesgos asociados a sus procesos. Con el fin de estandarizar la información recibida, la Oficina Asesora de Planeación diseñó un formulario con los aspectos básicos del análisis de la administración del riesgo a ser remitido por cada proceso. Producto de la información recibida se elaboró el presente informe de monitoreo a la administración del riesgo en la Secretaría.

## Riesgos

En octubre de 2018, el Departamento Administrativo de la Función Pública liberó la versión 4 de la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas. Es así como en noviembre de 2018, en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aprobó la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Esta Política se encuentra articulada con la versión cuatro de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Política al interior de la Secretaría se adoptó en forma de guía y contiene entre otros los cinco elementos mínimos establecidos por el DAFP que se relacionan a continuación:

* Objetivo
* Alcance
* Niveles de Aceptación del Riesgo
* Niveles para Calificar el Impacto
* Tratamiento de Riesgos

Durante los meses de diciembre de 2018, enero, abril, mayo, julio, septiembre, diciembre de 2019, enero, marzo, mayo, junio y agosto de 2020, se llevaron a cabo capacitaciones sobre la Política de Administración del Riesgo a los diecisiete procesos de la entidad, así mismo se adelantaron mesas de trabajo para la identificación y valoración de riesgos de corrupción, de proceso y actividades de control.

En enero de 2021, se actualizó la Guía de Administración del Riesgo de SDDE en la cual se incluyó un numeral que indica que, al materializarse un riesgo, debe formularse una acción de mejora con el objeto de prevenir que ese riesgo se vuelva a materializar.

Igualmente, la Oficina Asesora de Planeación está trabajando en la adaptación de la nueva versión de la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, en lo concerniente a la metodología para la administración de Riesgos de Gestión.

Los riesgos inherentes establecidos en las matrices de riesgos de la Secretaría fueron identificados y valorados por los procesos de acuerdo con la metodología establecida en la guía de administración del riesgo de la SDDE la cual está alineada con la guía de administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Para esto en primer lugar se realizó un análisis del contexto interno, externo y del proceso. A partir de este análisis si identificaron las causas las cuales posteriormente fueron priorizadas convirtiéndose en causas raíz (originadoras del riesgo). Tomando las causas originadoras de riesgo se identificaron estos, se definieron las consecuencias y su descripción.

En la siguiente etapa se estimó la probabilidad de ocurrencia del riesgo, de acuerdo con los criterios establecidos la probabilidad se valoró a través de la frecuencia cuando se disponían de datos históricos y de la factibilidad cuando no se disponían de datos históricos, basándose en la percepción que tiene el grupo de funcionarios del proceso de que el riesgo pueda materializarse. Según la calificación obtenida, la probabilidad de materialización del riesgo puede ser rara, improbable, moderado, probable o casi certeza.

Una vez realizada la valoración de la probabilidad, se analizó el impacto que generaría la materialización del riesgo, cuando se trata de riesgos de corrupción existe una tabla con 19 criterios, que según el número de criterios respondidos afirmativamente ubicaran el impacto en un nivel moderado, mayor o catastrófico.

Finalmente, la valoración del riesgo inherente se obtiene de acuerdo con el cruce de la probabilidad e impacto obtenidos anteriormente.

La entidad con corte al 31 de marzo de 2021 tenía 15 riesgos de proceso los cuales cuentan con 25 controles relacionados y 10 riesgos de corrupción con 15 actividades de control asociadas. 10 de los 17 procesos han identificado algún tipo de riesgo.

A continuación, se relacionan los procesos y el número de riesgos identificados en las matrices de la Secretaría:

| **No.** | **Proceso** | **Riesgos de Proceso** | **Riesgos de Corrupción** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Gestión de Estudios de Desarrollo Económico | 1 | 0 |
| 2 | Gestión de Competitividad | 0 | 2 |
| 3 | Gestión de Empleo | 1 | 1 |
| 4 | Gestión de Desarrollo Empresarial | 1 | 1 |
| 5 | Gestión de Talento Humano | 1 | 1 |
| 6 | Gestión de Bienes y Servicios Generales | 0 | 1 |
| 7 | Gestión Financiera | 2 | 0 |
| 8 | Control Disciplinario | 3 | 2 |
| 9 | Gestión de TIC | 2 | 1 |
| 10 | Atención al Ciudadano | 1 | 1 |
| 11 | Gestión de Comunicaciones | 3 | 0 |

**Fuente:** Matrices de Riesgos SDDE

La matriz de riesgos de proceso está disponible en: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/riesgos-proceso-sdde> y la matriz de riesgos de corrupción se encuentra en: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/plan-anticorrupcion?download=1980:matriz-de-riesgos-de-corrupcion-v2>.

### *1. 1 Riesgos de Proceso*

Los diferentes procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con corte al 31 de marzo de 2021, contaban con 15 riesgos de gestión.

La valoración de la probabilidad e impacto de los riesgos identificados arrojó los siguientes resultados:

**Cuadro 1.**

|  |
| --- |
| **Mapa de Riesgos (Inherentes)** |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| 4 | Extrema |
| 2 | Alta |
| 2  | Moderada |
| 7 | Baja |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Proceso SDDE

**Figura 1.**

Se establecieron 25 controles para 11 riesgos puesto que 4 de estos por encontrarse en zona de riesgo baja asumieron el riesgo y no tomaron medidas para reducir la probabilidad o el impacto de este, de acuerdo con lo establecido en la política de administración de riesgos Nivel de Aceptación del Riesgo.

Se encontró que 18 de los 25 controles propuestos (72, %) son fuertes, esto quiere decir que son adecuados para prevenir las causas que originan el riesgo, 7 controles son moderados (28%), lo que implica la necesidad de formular controles preventivos para fortalecer el conjunto de controles y no hay controles débiles.

**Figura 2.**

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Proceso SDDE

La valoración de los riesgos residuales luego del tratamiento de los riesgos, en este caso, la aplicación de los controles muestra los siguientes resultados:

**Cuadro 2.**

|  |
| --- |
| **Mapa de Riesgos (Residuales)** |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| 0 | Extrema |
| 0 | Alta |
| 6 | Moderada |
| 9 | Baja |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Proceso

La aplicación de controles permitió que 4 riesgos dejaran la zona extrema para pasar a zona moderadas, así mismo hubo variación en riesgos que pasaron de zona alta a moderada, y de zona moderada a zona baja lo anterior permite dar cuenta de la efectividad de los controles propuestos y se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3.**

|  |
| --- |
| **Variación**  |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| -4 | Extrema |
| -2 | Alta |
| 4 | Moderada |
| 2 | Baja |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Proceso

Así mismo en la siguiente gráfica se puede observar la transformación de los riesgos inherentes a residuales después de la aplicación de controles.

**Figura 3.**

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Proceso SDDE

### *2 Riesgos de Corrupción*

Con corte al 31 de marzo de 2021, se identificaron 10 riesgos de corrupción por parte de los diferentes procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la identificación de estos riesgos partió de la revaluación del análisis de contextos realizado previamente y las causas priorizadas.

**Cuadro 4.**

|  |
| --- |
| **Mapa de Riesgos (Inherentes)** |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| 2 | Extrema |
| 4 | Alta |
| 4 | Moderada |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción 2021 SDDE

**Figura 4.**

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción 2021 SDDE

Con el fin de mitigar los 10 riesgos de corrupción identificados, se establecieron 15 controles, los cuales fueron construidos bajo la metodología definida por la guía de administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en particular, estos contienen los seis criterios mínimos expuestos en la metodología (responsable, periodicidad, propósito, como se realiza, que pasa con observaciones y/o desviaciones, evidencias).

La opción de manejo utilizada para mitigar los 10 riesgos identificados fue la de reducir el riesgo a través de controles y el riesgo residual se obtuvo luego de valorar la efectividad de estos.

Los 15 controles establecidos fueron valorados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía de administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, todos estos disminuyen directamente la probabilidad por lo tanto la solidez de los 15 controles es fuerte.

**Figura 5.**

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción 2021 SDDE

De los 10 riesgos identificados, 4 cambiaron la valoración del riesgo inherente a residual reflejando la efectividad de los controles, 6 riesgos se mantuvieron iguales pese a tener controles fuertemente efectivos sin embargo no disminuyen el impacto por tratarse de riesgos de corrupción.

A continuación, se relaciona un cuadro de resumen de las zonas donde se ubicaron los riesgos residuales:

**Cuadro 5.**

|  |
| --- |
| **Mapa de Riesgos (Residuales)** |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| 0 | Extrema |
| 4 | Alta |
| 6 | Moderada |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción 2021 SDDE

En la siguiente gráfica se puede observar la transformación de los riesgos inherentes a residuales después de la aplicación de controles.

**Figura 6.**

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción 2021 SDDE

## Monitoreo de la Administración del Riesgo

Como resultado de la solicitud realizada por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando No. 2021IE1895 del 19 de marzo de 2021, 11 de los 11 procesos con riesgos identificados remitieron un análisis de la administración de sus riesgos, en el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de los análisis remitidos:

**Cuadro 6.**

| **No.** | **Proceso** | **¿Remitió análisis de la administración del Riesgo?** | **¿Se materializó algún riesgo?** | **¿Están ejecutando las actividades de control establecidas?** | **¿Remitió evidencias de la ejecución de las actividades de control?** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Gestión de Estudios de Desarrollo Económico | Si | No | Si | Si |
| 2 | Gestión de Competitividad | Si | No | Si | Si |
| 3 | Gestión de Empleo | Si | No | Si | Si |
| 4 | Gestión de Desarrollo Empresarial | Si | No | Si | Parcialmente |
| 5 | Gestión de Talento Humano | Si | No | Si | Si |
| 6 | Gestión de Bienes y Servicios Generales | Si | No | Si | Parcialmente |
| 7 | Gestión Financiera | Si | No | Si | Si |
| 8 | Control Disciplinario | Si | No | Si | Si |
| 9 | Gestión de TIC | Si | No | Si | Si |
| 10 | Atención al Ciudadano | Si | No | Si | Si |
| 11 | Gestión de Comunicaciones | Si | No | Si | Si |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los análisis de administración del riesgo remitido por proceso

El proceso de Gestión de Bienes y Servicios Generales remitió evidencia relacionada con la ejecución del control, mas no la evidencia definida en la actividad de control, que para el caso serían los formatos de autorización de salida.

El proceso de Desarrollo Empresarial también remitió evidencia relacionada con la ejecución del control, sin embargo, no fue remitida la evidencia definida en la actividad de control que son las listas de chequeo del proceso de verificación de requisitos para el aprovechamiento económico del espacio público.

Otra información relevante obtenida a partir de la información allegada a la Oficina Asesora de Planeación es la siguiente:

* El proceso de Control Disciplinario identificó cambios en sus riesgos asociados.

# Conclusiones y Recomendaciones

Las actualizaciones efectuadas a los riesgos de gestión han permitido generar un avance en la efectividad de los controles.

A pesar de que todos los líderes de proceso en su rol de primera línea de defensa realizaron el monitoreo a sus riesgos identificados, y que por la evidencia remitida se puede establecer que las actividades de control propuestas en las matrices se están ejecutando, sin embargo, se requiere fortalecer por parte de los equipos de trabajo los conceptos de administración del riesgo, en específico a los relacionados con soportes y evidencias que quedan de ejecutar las actividades de control, para que sean estos los que remitan en los análisis de riesgos como la demostración de que se llevaron a cabo dichas actividades.

Pese a los esfuerzos desarrollados por la Oficina Asesora de Planeación como parte de la segunda línea de defensa para realizar seguimiento a la administración del riesgo en la Secretaría, la ausencia de una herramienta que permita gestionar los riesgos a la primera, segunda y tercera línea de defensa impide llevar a cabo un ejercicio más ágil en esta materia.

No obstante los avances en la gestión del riesgo al interior de la SDDE, es necesario por parte de la primera línea de defensa revaluar periódicamente el análisis del contexto, las causas raíces, los riesgos y sus consecuencias, así como la valoración de los riesgos y las actividades de control verificando la efectividad de estas, la segunda línea de defensa seguirá adelantando las mesas de trabajo para la capacitación de la política de administración del riesgo y apoyó a los procesos en la identificación de riesgos y valoración de riesgos y controles y la tercera línea debe realizar una evaluación objetiva de la administración del riesgo en la entidad, la cual debe estar alineada con las metodologías establecidas en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la entidad líder de política en la materia, para este caso el Departamento Administrativo de la Función Pública.

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE, CARGO O CONTRATO** | **FIRMA** |
| Elaboró: | Camilo Emanuel Salgado Gil / Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación |   |
| Revisó: | José Joaquín Vargas Ramírez / Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación |   |
| Aprobó: | Danny Efraín García Perdomo/ Jefe Oficina Asesora de Planeación |   |